

culpable alarde en el salón de Bruselas al tiempo de renunciar las coronas en su hijo? Que sus ejércitos triunfaran en Milán, en Pavia y en Roma, ó que fueran vencidos en Marsella, en Metz y en Cerisoles; que Carlos V conquistara á Túnez y sufriera un desastre en Argel; que las banderas imperiales tremolaran victoriosas en Ingolstadt y en Muhlberg, ó que la enseña católica saliera humillada de Inspruck y de Passau; que las armas del imperio ahuyentaran de Hungría los estandartes otomanos, ó que la cimitarra turca y el alfanje berberisco se cebaran en las gargantas de los católicos defensores de Castelnovo, siempre eran españoles, siempre eran brazos arrancados á la agricultura, á las artes, á la industria de España, siempre eran nobles españoles que abandonaban sus haciendas, siempre eran jóvenes de que quedaban yermas las escuelas españolas, los que iban á verter su sangre en tierras lejanas y á regar con ella los laureles del emperador, ó á saciar la sed de venganza de un enemigo, católico, hereje ó infiel.

Esta ausencia de brazos que se robaban á la labor, de cabezas que hubieran podido dedicarse al saber, unida á los que abandonaban sus lujosos castillos, sus modestas viviendas ó sus humildes talleres, para emigrar al Nuevo Mundo en busca de aventuras caballerescas ó de un enriquecimiento rápido, manía casi irremediable de la época, y que faltó habilidad para dirigir, necesariamente habia de producir despoblación en España, desapego al trabajo, desamparo de la industria agrícola y fabril, fuentes de la verdadera riqueza; alimentado todo con el cebo, engañoso muchas veces, de la opulencia metálica del suelo americano, y con el afán seductor de la gloria militar.

Y como eran tantas y en tantos y tan apartados países las guerras, y tantas las poblaciones y campañas que se destruían, ni las escasas rentas de los países que se conquistaban, ni las producciones del fértilísimo suelo español que la falta de brazos y de administración llegó casi á esterilizar, ni las flotas de plata y oro de América bastaban á alimentar aquellas masas de consumidores armados, ni á subvenir á los inmensos gastos de tantas y tan colosales empresas, marítimas y terrestres. Así es que á pesar de lo recargados que estaban los pueblos de tributos, Carlos comenzó, prosiguió y acabó pidiendo subsidios extraordinarios. En cuantas córtes convocó no dejó una sola vez de ponderar sus apuros y deudas para demandar dineros; y el tema de la sesión régia era siempre, si podemos servirnos de una frase vulgar, llorar lástimas. Y con razón las lloraba; puesto que sus mal alimentados y peor pagados ejércitos, cuando no sufrían el hambre por patriotismo como el de Pavia, apelaban para vivir al merodeo y al saco, como el de Lombardia y Roma, ó se rebelaban y amotinaban por la falta de pagas, como las guarniciones de Milán y de la Goleta.

Las córtes españolas para apartar á Carlos de aquel sistema dispendioso de guerras y de conquistas, ó le pedían franca y abiertamente que se dejara de guerras exteriores y se viniera á cuidar su reino, como las de Castilla de 1537, ó le negaban con firmeza los subsidios, como las de Valladolid de 1527 y las de Toledo de 1538, «porque no lo consiente, le decían, el estado de los pueblos.» Que no obstante el golpe dado por el emperador á las libertades castellanas y al poder de las córtes, todavía encontraba en ellas, así en las de Aragón como en las de Castilla, así en el brazo de la nobleza como en el del clero y del estado llano, corazones enteros, espíritus independientes, discursos vigorosos, peticiones enérgicas, respuestas dignas, negativas firmes.

Aquel continuo alejamiento del emperador era sentido y censurado por los sensatos castellanos, que á mas de gustar siempre de tener su rey dentro de su reino, veían marcharse con él su dinero y sus hombres, su sustancia y su sangre. Decíanselo así los magnates en las córtes y en el consejo, los rústicos en el campo.

Ocúrenos una observación, que vamos á emitir. La madre del emperador, la desgraciada doña Juana, la reina verdadera y propietaria de Aragón y de Castilla, la hija de los Reyes Católicos, á cuya enfermedad intelectual debia Carlos de Austria ser rey de España, vivía retirada en Tordesillas mientras Car-

los paseaba el mundo, y su vida se alargó casi tanto como la de su hijo. Parecía que la Providencia habia querido prolongar mas de lo verosímil los días de aquella desventurada señora, para que Carlos V allá en sus apartadas empresas, en sus viajes y distracciones, tuviera siempre en el centro y corazón de Castilla un objeto que le recordara constantemente que aquí radicaba el origen de su poder: era como una reprensión tácita de su continuo alejamiento, y como un aviso de que aquí era donde habia de fijarse su sucesión. Carlos V oyó, aunque tarde, este aviso providencial y vino á morir á Castilla.

X

La Inquisición.—Ideas del rey, de las córtes y de los consejos respecto á la autoridad y al poder del Santo Oficio.—Sobre desamortización eclesiástica.—Entereza de Carlos V con la corte de Roma.

La Inquisición que Carlos V encontró establecida por sus antecesores en España no mereció al pronto sus preferencias, y aun la tuvo como suspensa algunos años. Pero despues las predicaciones de Lutero y las rebeliones de los protestantes y su contumacia exaltaron su espíritu y le hicieron inquisitorial. Quiso establecerla en Nápoles, y los edictos imperiales de Flandes contra los herejes eran la suma de los rigores del Santo Oficio y de las iras del poder temporal: y en el retiro de Yuste se exacerbó tanto con haber encontrado luteranos en España, que exhortaba, ya que él carecía de autoridad para hacerlo, á que se quemara vivos á los pertinaces y se cortara la cabeza á los arrepentidos.

¿Y quién lo diría? Carlos V y Felipe II su hijo, estos dos representantes del mas fervoroso catolicismo en el mundo, estos dos perseguidores incansables de los infieles y herejes, estos dos propagadores del Santo Oficio, fueron ellos mismos, el uno al concluir, el otro al comenzar su reinado, procesados como cismáticos y fautores de herejes por el papa Paulo IV, excomulgados ellos, entredichos sus reinos, y relevados sus súbditos alemanes, españoles é italianos, del juramento de fidelidad. ¿Cuánto debió desengañar á los dos monarcas este proceder del pontífice y este ejemplo propio de lo que solían ser las causas de fe! Ambos fueron despues absueltos, pero fué porque el duque de Alba se puso con respetable ejército á las puertas de Roma resuelto á entrar en la ciudad y amenazando hacer con Paulo IV, aun mas de lo que se habia hecho con Clemente VII, lo cual le hizo mas fuerza que las protestas de Carlos y de Felipe (1).

(1) Con este motivo escribia Felipe II desde Lóndres á su hermana, la Regente de Castilla, lo siguiente: «Despues de lo que escribí del proceder del Pontífice y del aviso que se tenia de Roma, se ha entendido de nuevo que quiere excomulgar al Emperador mi señor y á mí, y poner entredicho y cesacion á *Dicinis* en nuestros reinos y estados. Habiendo comunicado el caso con hombres doctos y graves, pareció seria no solo fuerza y no tener fundamento, y estar tan justificado por nuestra parte, y proceder Su Santidad en nuestras cosas con notoria pasión y rencor; pero que no seríamos obligados á guardar lo que acerca de esto proveyese, por el gran escándalo que seria hacernos culpables no lo siendo, y que pecaríamos gravemente. Por esto queda determinado que no me debo abstener de lo que los excomulgados suelen, segun la intencion de Su Santidad... Y para prevenir con tiempo y para mayor cautela y satisfacción de las gentes, se ha hecho en nombre de S. M. y mio una recusacion, protestacion y replicacion muy en forma, cuya copia quisiera enviar con este correo; y por ser la escritura larga y partir por Francia no se ha podido hacer, mas el correo que irá brevemente por mar la llevará. Entonces escribiré á los prelados, grandes, ciudades, universidades y cabezas de las órdenes de esos reinos, para que estén informados de lo que pasa; y les mandareis que no guarden entredicho, ni acusacion, ni otras censuras, porque todas son y serán de ningun valor, nulas, injustas, sin fundamento, pues tengo tomados pareceres de lo que puedo y debo hacer. Si por ventura entre tanto viniere de Roma algo que tocarse á esto, conviene proveer que no se guarde, ni cumpla, ni se dé lugar á ello. Y para no venir á esto, mandar, conforme á lo que tenemos escrito, que haya gran cuenta y recato en los pueblos de mar y tierra para que no se pueda intimar... y que se haga grande y ejemplar castigo en las personas, que las trajesen, que ya no es tiempo de mas disimular. Y si no se acertase á tomar (como podria ser), y hubiese alguno que quisiese usar de las dichas censuras, provéase que no se guarden, pues yo quedo en esta determina-

En cuanto al pueblo, dado que hubiera aceptado con gusto, y aun contribuido con empeño á la erección del tribunal creado por Fernando é Isabel para la persecucion y castigo de las sectas judaica y mahometana, los hombres ilustrados de España, las córtes y los consejos estuvieron durante todo el reinado de Carlos protestando constantemente contra el desmedido poder del Santo Oficio, contra sus usurpaciones de jurisdiccion y contra su intrusion en negocios y causas que no eran de fe. Que los inquisidores, decían ya las córtes de Castilla de 1517, guarden los sagrados cánones y el derecho comun, y que los obispos sean los jueces en las cosas de religion, conforme á justicia. Que se observe, decían las córtes de Aragón de 1528, lo suplicado en las de 1518 sobre abusos de los ministros de la Inquisición, que los inquisidores no entiendan sino en los delitos de herejía, y no se entrometan en causas que no son de su competencia y jurisdiccion. Así continuamente en este reinado y en los sucesivos.

Con la misma, y si cabe, con mayor perseverancia insistían siempre las córtes españolas, así las de Castilla como las de Aragón, en que no se diesen beneficios ni dignidades eclesiásticas á extranjeros, en que las iglesias y monasterios no poseyeran ni heredaran bienes raíces, en el principio de la desamortización eclesiástica, en la reducción de las cofradías y comunidades religiosas, en la modificación de los aranceles eclesiásticos, en la limitación de la jurisdicción de la Iglesia á los negocios y causas espirituales. Estas peticiones, siempre repetidas por los delegados del pueblo y nunca satisfechas por el monarca, esta pugna entre el espíritu de la parte ilustrada de la nación y las ideas é intereses del soberano, fué otra de las herencias que Carlos V dejó á su hijo Felipe, para reproducirse con mas frecuencia y mas energía por parte del pueblo, para negarse con mas obstinación y dureza por parte del monarca, para sostenerse viva la lucha por todo el siglo XVI, y para trasmitirse á los siglos, á los príncipes y á las generaciones sucesivas, hasta los días que alcanzamos, en los cuales dudamos que se dé todavía por terminada.

Es notable, y no deja de ser una de las mas elocuentes lecciones de la historia de España, que los monarcas españoles que mas se distinguieron por su celo religioso, que los mas fervorosos defensores y propagadores del catolicismo, que los que mas trabajaron por la unidad de la fe, y por la extirpación del mahometismo, de la herejía y de la infidelidad en España, en Europa y en el mundo, fuesen al mismo tiempo los que mas se señalaron por su entereza en resistir á las pretensiones de la corte romana, á las aspiraciones de usurpación de autoridad de los pontífices, los que en las cuestiones entre la potestad espiritual y temporal trataron, ó con mas desenfado, ó con mas rigor, ó con mas aspereza á los jefes de la Iglesia y á los representantes de la Santa Sede.

Vimos á Isabel la Católica, cuando un pontífice desestimó sus reclamaciones en el negocio de un obispado español, ordenar á sus súbditos que salieran de Roma, y mandar al nuncio de S. S. que evacuara el territorio de España. Vimos al Católico Fernando mandar al virey de Nápoles que ahorcara al cursor del papa do quiera que fuese habido, porque llevaba bulas y despachos que creía injustos é injuriosos á su autoridad. Carlos V, el gran campeón de la fe católica y de la autoridad pontificia contra todas las potestades de la tierra, retiene cautivo al pontífice Clemente VII; y el emperador, y sus embajadores y generales, don Diego de Mendoza, Garcilaso de la Vega y el duque de Alba, tratan á los papas Julio III y los Paulos III y IV y á sus legados y nuncios, en despachos y en audiencias, por escrito y de palabra, siempre que les parecia faltar á los deberes pontificios ó atacar las prerogativas de su soberanía temporal, con una dureza cuya calificación dejamos á los que hayan leído los hechos y los documentos que en otro lugar hemos dado á conocer. Si mas adelante vemos á su hijo Felipe II, con toda la piedad ó con todo el fanatismo que cada cual le quiera atribuir, conducirse con la misma entereza

con los pontífices, sin consentirles ni tolerarles menoscabar un ápice ni atentar siquiera á su autoridad temporal, no hará sino seguir las huellas y el ejemplo de los Reyes Católicos y de Carlos V, y obrar en conformidad al espíritu de los monarcas católicos españoles de los siglos XV y XVI.

XI

Movimiento intelectual de España en este reinado.—Elementos favorables y adversos al desarrollo de las letras.—Estado y carácter de la literatura española en la primera mitad de este siglo.

Si en el reinado de Carlos I la ciencia económica y administrativa no tuvo grande adelanto, ni la jurisprudencia y la legislación recibieron grande impulso ni alcanzaron gran progreso, la cultura intelectual no dejó de seguir por la via de desarrollo que le habia abierto y franqueado la ilustre y magnánima Isabel. En lo general el período de mayor engrandecimiento y gloria de un Estado lo es tambien el de mayor prosperidad para su literatura, y esto aconteció en España en el siglo XVI.

Hubo no obstante en el reinado de Carlos de Austria elementos favorables y elementos adversos al desenvolvimiento de los conocimientos humanos. Favorecían las escuelas públicas establecidas de antes en España, algunas de ellas afamadas ya, y dotadas de insignes y doctos profesores; las producciones de ingenios tan esclarecidos como Lebrija, Pulgar, y Bernaldez, como Lucio Maríneo, Pedro Mártir, y los Geraldinos, como Rojas, Encina, y Torres Naharro, como Montalvo, Ramírez y Carvajal; el arte maravilloso de la imprenta, bastante adelantado ya, aunque nuevo; y el renacimiento de la literatura clásica en tiempo de los Reyes Católicos. Favorecían tambien el trato y la comunicacion asidua, política, militar é intelectual, con la culta Italia, que comenzó y se estableció entre los dos pueblos con las guerras y conquistas de Fernando el Católico, y se hizo mas frecuente, mas necesaria y mas íntima con las de Carlos V. Dominio de España una gran parte de los estados italianos, teatro los otros de sus negociaciones políticas y campo de sus hechos militares, el comercio de ideas entre ambos países era consecuencia precisa del roce político y del contacto de las armas. Los españoles de mas ingenio iban á poblar sus academias y escuelas, como sus plazas de guerra y sus castillos, y como sus asambleas diplomáticas y las residencias de los embajadores. Muchos se establecían allá, muchos hacían viajes frecuentes, y muchos iban á perfeccionar los estudios hechos en las universidades españolas. Y como la Italia era el centro de las artes y de las letras, de las creaciones intelectuales y del buen gusto literario, como al siglo de Lorenzo de Médicis habia sucedido el de Leon X, al de Leonardo de Vinci, el de Ariosto, Maquiavelo y Sannazzaro, el de Ticiano y Miguel Angel, necesariamente habia de comunicarse aquella cultura á los ingenios y á las imaginaciones vivas de los españoles, las mas parecidas, como lo es su cielo, á las italianas. Si este gusto, si esta cultura, si esta escuela habia de dañar algo á la nativa originalidad de los ingenios y de las producciones españolas, alterando en parte la fisonomía de su literatura, en cambio habia de ganar en perfeccion y en arte lo que pudiera perder en nervio y energía: cuanto mas que nuevas relaciones y nuevas costumbres sociales producen siempre alguna alteracion en el carácter de las obras literarias de un pueblo.

Contrariaba y comprimía el vuelo del pensamiento el rigor inquisitorial. Siempre celoso, siempre rígido, y siempre suspicaz el Santo Oficio con todas las obras ó producciones que directa ó indirectamente tocaran puntos ó materias de religion, hizose mucho mas desde que las doctrinas de la reforma luterana comenzaron á propagarse por Europa y á combatir y luchar con las antiguas creencias. Entonces se avivó el ojo vigilante de la Inquisición, y llevada del buen deseo de sofocar el protestantismo y de impedir que el virus de la herejía se inoculara en España, no se contentó con prohibir las obras y escritos luteranos, ni con condenar los contenidos en los índices expurgatorios, ni con recoger y anatematizar todos los libros en que se sospechara ir envuelta alguna máxima

ción y con tan gran razón y justificación; y tambien en los reinos de Aragón, sobre lo cual entonces se les escribió en esta conformidad.... etc.» —Cabrera, Hist. de Felipe II, lib. II, c. 6.—Llorente, Hist. de la Inquisición, cap. XIX, art. 1.